



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.
USHUAIA, 26 JUL 2011

VISTO la Nota N° 343/11 de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (01) cargo de Maestro Recuperador -categoría 217- Interino, a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, a partir del día trece (13) de mayo de 2.011.

Que el mismo será destinado a la Escuela Provincial N° 42 "Gabriela Mistral", de la ciudad de Río Grande, a fin de garantizar y optimizar el servicio educativo que se brinda.

Que por Nota de fecha siete (07) de julio de 2.011, ha tomado intervención el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección Contable y Presupuesto de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y asignar un (01) cargo de Maestro Recuperador -categoría 217- Interino, a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, a fin de ser asignado a la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 42 "Gabriela Mistral", de la ciudad de Río Grande, a partir del día trece (13) de mayo de 2.011, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2098

/11.-

G.T.F.
H.
B.
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología